

Reuniones sobre la OEP 2021 y Jubilación parcial

21 de mayo de 2021.- Ayer, asistimos a sendas reuniones convocadas para tratar asuntos muy importantes para el futuro de la empresa y del empleo: las convocatorias de la OEP 2021 y adicional, así como el Plan de Jubilación parcial 2021.

En relación a la **OEP 2021**, la empresa nos propuso la convocatoria comprometida para el mes de mayo que se concretaría en 728 plazas. Sin embargo, desde UGT venimos planteando ante los diferentes organismos competentes la necesidad de aumentar un número sustancial de las plazas extraordinarias comprometidas hasta finales de año. Para ello, se ha presentado una propuesta al CECIR que actualmente se encuentra en fase de estudio y cuya resolución se podría emitir tras la reunión programada el próximo **28 de mayo, pudiendo alcanzar en esta convocatoria hasta 748 plazas adicionales a sumar a las 728 previstas.**

Os recordamos que, conforme a la desconvocatoria de huelga, la empresa contaba con fecha máxima de publicación de la OEP 2021 el 31 de mayo, estando prevista la oferta de **728 plazas** (97 de ellas para personas con discapacidad), **repartidas en:** 244 para Factor de Circulación de entrada, 45 de Ayudante ferroviario, 200 destinadas a Infraestructura, 11 Maquinistas, 5 para Factor de entrada, 76 Técnicos y 50 Cuadros Técnicos, además de 35 de Factor de entrada y 62 para Oficial Administrativo de entrada, estas últimas destinadas a personas con discapacidad igual o superior al 33%.

No obstante, en el caso de que la propuesta de **plazas adicionales** fuera aprobada por el CECIR, estas plazas se verían incrementadas en **748 más**, alcanzando el número **máximo de 1476 plazas**, que quedarían **distribuidas del siguiente modo:** 350 para Factor de Circulación de entrada, 50 para Ayudante ferroviario, 300 en Infraestructura, 41 como Factor de entrada y 7 más como Delineantes.

Desde UGT, hemos defendido la opción de esperar a la resolución del CECIR (**próximo viernes 28 de mayo**), aunque eso suponga retrasar la publicación de la OEP hasta, como máximo, la tercera semana de junio, ya que consideramos que, publicándose ahora o en junio, **las pruebas de acceso se realizarán en la misma fecha, pero pudiendo adelantar el ingreso de un número importante de personas en las distintas categorías**, que es la finalidad de nuestra propuesta. Sin embargo, **no hemos contado con el apoyo del resto de organizaciones**, con lo que podríamos encontrarnos que toda la tasa adicional se vaya a la convocatoria de final de año, generando un perjuicio tanto para los opositores, como para las actuales necesidades de personal.

Desde **UGT**, apostamos por dar soluciones y no en posicionarnos en contra, incluso cuando se trate de propuestas favorables para los intereses de las personas trabajadoras. Ponemos

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

Página 1 de 2

AHORA TE TOCA



TÚ ELIGES

nuestro esfuerzo en **exigir a la empresa compromisos para acelerar los plazos** para realizar los exámenes, publicar las notas, la resolución y la incorporación definitiva, lo antes posible y con el número máximo de agentes.

Por otro lado, hemos manifestado nuestro **desacuerdo con el reparto propuesto de las plazas**, ya que entendemos que las destinadas a **Personal operativo deberían producirse en un mayor número**, especialmente las ofertadas para puestos de Circulación e Infraestructura por tratarse de las áreas de la empresa con el mayor problema de déficit de empleo. Del mismo modo, consideramos que todas las plazas, tanto para Técnicos, Cuadros Técnicos como personal operativo deberían ofertarse primero en **Movilidad interna** para cubrir esas vacantes, ya que contamos con **personal suficientemente preparado en la empresa** que, además, se merecen optar a una **carrera profesional real**. Por ello, deben suprimirse de la oferta de aquellas plazas que no han sido ofertas en la Movilidad, incluidas las previstas para las categorías de maquinista y delineante.

Por último, hemos conseguido que la empresa acepte **suprimir la valoración de méritos externos**, ya que dicha valoración solo suponía ralentizar las convocatorias al tener que llevar a cabo análisis individuales de cada caso, además de la avalancha continua de alegaciones efectuadas por aquellos candidatos y candidatas que se sentían perjudicados. Con esta modificación, consideramos que **se agilizarán los procesos de selección**, dando también un **mayor peso a los méritos** en los puestos a los que se opta, lo que creemos que tiene más sentido y es más justo.

Con relación a la **jubilación parcial** y tras analizar los borradores presentados por la empresa, desde UGT consideramos que la cifra propuesta de jubilaciones (50% de las nuevas incorporaciones) es **no es válida**, y seguimos manteniendo la **exigencia** de alcanzar el **100% de las contrataciones**, siguiendo la línea de las anteriores convocatorias.

Igualmente, en lo que respecta a los **criterios**, entendemos que es fundamental incluir otros tales como los **años de cotización** o la **edad** del interesado o interesada en el momento de hacer efectiva la jubilación, todo ello sin olvidar que aún está pendiente el desarrollo del plan de desvinculaciones, establecido en el propio Convenio Colectivo.

En definitiva, desde UGT esperamos que todas nuestras alegaciones y consideraciones sean tenidas en cuenta para poder mejorar las condiciones tanto de los nuevos ingresos que accedan a la empresa a través de las OEP, así como de aquellos trabajadores y trabajadoras que se han ganado un justo derecho al cese en su prestación laboral accediendo a la jubilación parcial.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

